



# Avanza en Diputados impuesto a mineras

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados avaló, con la mayoría de Morena, aliados y MC, el aumento a los derechos en materia minera, con el propósito de distribuirlos a los estados afectados por esta actividad.

Con 22 votos a favor, también se aprobaron las modificaciones propuestas por la Secretaría de Hacienda para incrementar impuestos al turismo extranjero y el costo por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos.

Las modificaciones establecen una redistribución de

recursos, para que el 67 por ciento de los ingresos por recaudación del derecho relativo a turistas extranjeros se destinen a la Secretaría de la Defensa Nacional para sus empresas sectorizadas -antes eran para el Tren Maya-, mientras que el 33 por ciento restante se enviará a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

El dictamen señala también que el 83 por ciento de los ingresos por derechos relativos a la prestación de servicios migratorios en aeropuertos irán a la calidad de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración y el 17 por ciento a la Tesofe.

Además, incrementa de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a uno por ciento el derecho extraordinario sobre minería.

El morenista José Narro advirtió que el sector minero genera riqueza para el País, pero a su estado, Zacatecas, no le queda nada de esos recursos.

Ante ello, demandó que el impuesto ecológico que se implementó en la entidad para mitigar los efectos negativos de la minería, se acredite como parte del impuesto minero.

“Se está planteando au-



mentar el impuesto minero y ya se dialogó con las empresas mineras, (pasaría) del 7.5 al 8.5 por ciento. Y planteamos que el impuesto ecológico que se cobra a nivel estatal, se acredite como parte de este pago del impuesto minero, porque es parte de lo que Zacatecas requiere”, dijo.

La emecista Patricia Flores mencionó que en la misma situación se encuentra su entidad, Durango, por lo que demandó que el incremento a los impuestos mineros se destinan a la mitigación de los efectos que generan las mineras en las comunidades en donde se localizan.



■ La Comisión de Hacienda en San Lázaro aprobó ayer el proyecto de Ingresos 2025 para su discusión en el pleno.